

Para el acto del remate se ha señalado el día uno de diciembre próximo, y hora de las doce treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientos mil pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el premio del remate.

Dado en Sabadell a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez Antonio Perea Vallano.—El Secretario.—10.192-C.

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número cuatro de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en los autos ejecutivos promovidos por «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla» contra don Agustín Pinilla y Martín de la Sierra y su esposa, doña Elisa Martín Tejada, he acordado proceder por término de veinte días, tipo fijado por las partes en la escritura de préstamo y demás condiciones de Ley a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles:

a) Casa situada en esta ciudad, calle San José, número 18 novísimo y actual, 3 antiguo y 15 moderno, inmediata a la plaza de Santa María la Blanca. Linda: Por la derecha de su entrada, con la del número 18 novísimo; por la izquierda, con la del 14, también novísimo, ambas de la referida calle San José y por la espalda, con el número 15 de la calle Fabiola. Tiene una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados. Inscrita al folio 242 vuelto del tomo 357, libro 97 de la tercera sección, finca 739 triplicado, inscripción 11.

b) Casa en esta ciudad, calle San José,

número 2 antiguo, 14 moderno y 18 novísimo y actual, constando su área de 113 metros y 86 centímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, con la del número 16; por la izquierda, con la del 20, y por la espalda, con la del número 10 de la plaza de Santa María la Blanca. Inscrita al folio 124 vuelto del tomo 350, libro 93 de la tercera sección, finca 2.824, inscripción 4.º

Para cuyo remate se ha señalado el día 18 de diciembre próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la suma de un millón noventa mil pesetas, en cuanto a la finca descrita bajo el apartado a), y novecientos sesenta mil pesetas, con referencia a la descrita bajo el apartado b); sin admitirse postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de las sumas que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar expresamente que los referidos inmuebles salen a subasta sin haberse suplido los títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Ricardo Alvarez Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—5.454-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

En providencia dictada en el día de la fecha por el señor Juez comarcal de esta villa, en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 53 del presente año, en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil del Puesto de San Esteban de Gormaz (Soria) sobre daños en la propiedad, se ha acordado citar a José Pérez Rueda, de treinta y cuatro años de edad casado, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Alahurín el Grande (Málaga), y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día veinticuatro de noviem-

bre próximo, y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, para asistir a la celebración del indicado juicio de faltas, al que deberá concurrir con todos los medios de prueba con que intente valerse, apercibiéndole que de así no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y tenga lugar la citación acordada, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Burgo de Osma a veintuno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez comarcal.—El Secretario.—4.933.

El señor Juez municipal de este distrito, en providencia dictada en el día de la fecha sobre juicio verbal de faltas número 674 de 1969, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, siendo lesionada perjudicada Elena Irazo María y denunciados Salvador Garrido Martín y Sotto Simón, de treinta y tres años, casado, marroquí, natural y vecino de Rabat, con domicilio en calle de Málaga, número 10, y en la actualidad en ignorado paradero, ha ordenado se cite al Ministerio Fiscal y a las partes, a fin de que comparezcan con todas las pruebas de que intenten valerse al acto del juicio que tendrá lugar en este Juzgado (Palacio de Justicia) el próximo día veintiséis de noviembre del año en curso, y horas de las diez y diez de su mañana.

Y para que sirva de citación a Sotto Simón, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Jerez de la Frontera a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—4.935.

El señor Juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 684 de 1969, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, ha convocado al Ministerio Fiscal y a las partes, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el próximo día veintiséis de noviembre, a las diez horas, debiendo hacerlo las partes con todas las pruebas de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación al denunciado en ignorado paradero, Bernardo André Jaques Lelong, cuyo último domicilio lo tuvo en Le Perchay, 95 (Francia), y 10 Frognaal Gardens, Londres, N. W. 3, expido la presente cédula en Jerez de la Frontera a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—4.936.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de 40.000 pares de botas instrucción, tres hebillas, tipo I, con destino a la tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de

un concurso urgente, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos del servicio de vestuario, con destino a la tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 112/69-208.

Relación de artículos y precio límite

40.000 pares de botas instrucción, tres hebillas, tipo I, al precio límite de 360 pesetas el par.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será como máximo hasta el día 31 de diciembre de 1969, debiendo entregar la misma en el Almacén Regional de Intendencia de Valencia.

Como orientación inicial para el adjudicatario éste deberá entregar una muestra del artículo ofertado en el Centro Técnico de Intendencia, al objeto de comprobar que aquella se ajusta a las características técnicas ofrecidas en su proposición.

La fianza que deberán unir a las pro-

posiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, puesta a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 13 de noviembre de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 17 de noviembre de 1969, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.933-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de 80.000 metros de granito caquí, con destino a la tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso urgente, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario, con destino a la tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 107/69-209.

Relación de artículos y precio límite

80.000 metros de granito caquí, al precio límite de 260 pesetas el metro.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será como máximo hasta el día 31 de diciembre de 1969, debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Intendencia de Madrid.

Como orientación inicial para el adjudicatario, éste deberá entregar una muestra del tejido ofertado, de un tamaño de dos metros, en el Centro Técnico de Intendencia, al objeto de comprobar que aquella se ajusta a las características técnicas ofrecidas en su proposición.

La fianza que deberá unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, puesta a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por dupli-

cado y se ajustarán al modelo oficial, que figura en la Orden de 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 13 de noviembre de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1969, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.934-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de adaptación de los locales para instalación de los servicios de Correos y Telégrafos en Madrid, Sucursal número 7, calle Alonso del Barco número 11.

Se convoca subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactadas al objeto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de adaptación de locales para instalación de los servicios de Correos y Telégrafos en Madrid, Sucursal número 7, calle Alonso del Barco, número 11, por un importe de 1.894.089 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General durante los días laborables en las horas de oficina hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 37.882 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto total de las obras.

Los licitadores deberán acreditar mediante declaración jurada que no tienen adjudicados y en vigor contratos del Estado cuyo importe total exceda de cinco millones de pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente, consignando: «Proposición económica para optar a la subasta de las obras de adaptación de locales para instalación de los servicios de Correos y Telégrafos en Madrid, Sucursal número 7, calle Alonso del Barco, número 11», antes de las trece horas del día en que termine el plazo de admisión de ofertas, en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o en concepto de Apoderado de don, o en el de la Sociedad de, domiciliada en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de, y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de adaptación de locales para instalación de los servicios de Correos y Telégrafos en Madrid, Sucursal número 7, calle de Alonso del Barco, número 11, se comprometo a llevarlos a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una rebaja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas fijadas como límite para la subasta.

Al día siguiente hábil de la fecha de término del plazo de admisión de ofertas y a las doce horas se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título de la subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de octubre de 1969.—El Director general, Manuel González y González.—6.782-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de adaptación de locales para instalación de los servicios de Correos y Telégrafos en Leganés (Madrid).

Se convoca subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactadas al objeto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de adaptación de locales para instalación de los servicios de Correos y Telégrafos en Leganés (Madrid) por un importe de 1.749.190 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General durante los días laborables en las horas de oficina hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 34.984 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto total de las obras.

Los licitadores deberán acreditar mediante declaración jurada que no tienen adjudicados y en vigor contratos del Estado cuyo importe total exceda de cinco millones de pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente, con-

signando: «Proposición económica para optar a la subasta de las obras de adaptación de locales para instalación de los servicios de Correos y Telégrafos en Leganés (Madrid)» antes de las trece horas del día en que termine el plazo de admisión de ofertas, en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

Don domiciliado en calle de número en nombre propio o en concepto de Apoderado de don o en el de de la Sociedad de domiciliada en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de adaptación de locales para instalación de los servicios de Correos y Telégrafos en Leganés (Madrid), se compromete a llevarlos a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite para la subasta.

Al día siguiente hábil de la fecha de término del plazo de admisión de ofertas y a las doce horas se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título de la subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 21 de octubre de 1969.—El Director general, Manuel González y González.—6.781-A.

Resolución del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de cerramiento de porche para sala de visitas en el Sanatorio de El Neveral, en Jaén.

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax saca a concurso-subasta las obras de porche para sala de visitas en el Sanatorio de El Neveral, en Jaén.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Obras del expresado Patronato (plaza de España, Madrid), durante todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del mencionado Patronato dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en el artículo 11 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras por el referido Patronato y un certificado

expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo en el que se acredite que la empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C de entre los relacionados en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1966) en el caso de que la Empresa tenga en vigor contratos por obras adjudicadas por el Estado cuya suma rebase 5.000.000 de pesetas. En caso contrario, declaración jurada de no encontrarse en tales circunstancias.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1969, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de cerramiento de porche para sala de visitas en el Sanatorio de El Neveral, de Jaén, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.»

(Lugar, fecha y firma.)

El tipo máximo de licitación será de quinientas ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesetas con veintinueve céntimos (585.943,29 pesetas).

La fianza provisional será de once mil setecientos dieciocho pesetas con noventa céntimos (11.718,90 pesetas).

A los cinco días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en Madrid, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Secretario general de este Organismo como Presidente, el Arquitecto Jefe de la Sección de Obras y el Jefe de la Sección de Administración y Contratos del mismo como vocales; el Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación y el Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda en el citado Patronato o personas que los representen.

El plazo de ejecución de estas obras será de seis meses.

Todos los gastos que se originen por este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de octubre de 1969.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—6.843-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras C. L. «De Seoane de Caural a Triacastela», primera fase, en Caural; C. L. «De Los Peares a Sernandev, trozo tercero, en Carballedo, y «Electrificación de la zona Oeste» en Orol.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 241, del día de hoy, se publica anuncio de subasta de las obras del plan de 1969 que a continuación se indican:

Título de las obras: C. L. «De Seoane de Caural a Triacastela», primera fase, en Caural; C. L. «De Los Peares a Sernandev, trozo tercero, en Carballedo, y «Electrificación de la zona Oeste» en Orol.

Presupuestos de contrata respectivos: 4.000.000 de pesetas, 5.197.200 pesetas y 2.695.698 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del dos por ciento del presupuesto de la obra que

se licite, y la definitiva, a constituir en su día, del cuatro por ciento del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de veinticuatro meses para la primera y tercera y de dieciocho meses para la segunda.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquellos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador, por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro la proposición de conformidad con el siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.—Fecha y firma del proponente.

Nota.—Los licitadores que concurran a la subasta de la obra de «Electrificación de la zona Oeste» en Orol, habrán de acompañar, además de la documentación reseñada, el carnet de Empresa con responsabilidad o copia legalizada del mismo, de conformidad a lo dispuesto por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1969.

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 21 de octubre de 1969.—El Gobernador civil-Presidente, Eduardo del Río Iglesia.—6.849-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia segunda subasta de las obras de distribución de aguas y red de saneamiento de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

El presupuesto de contrata asciende a 13.695.703 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de junio de 1970.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hi-

dráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 273.914 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 19 de noviembre de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de noviembre de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente del pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en algunas de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 18 de octubre de 1969.—El Director general, V. Ordoñez.—6.850-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Terminación de las de acondicionamiento y defensa de la zona marítimo-terrestre de la playa de San Juan (Alicante)».

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Terminación de las de acondicionamiento y defensa de la zona marítimo-terrestre de la playa de San Juan», en la provincia de Alicante, y cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones ciento veintinueve mil seiscientos noventa y tres pesetas (9.129.693).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fue aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Sección de Contratación y Actuación Administrativa) y en la Jefatura de Costas y Puertos de Levante desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo estar presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento ochenta y dos mil quinientas noventa y cuatro pesetas (182.594), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

Cuarto.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Quinto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Sexto.—Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Séptimo.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Octavo.—De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gánguiles, aljibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.) serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956 de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

Noveno.—De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 7 (Obras marítimas sin cualificación específica) del grupo F (Marítimas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838 de 1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Décimo.—Cuanto otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Sección de Contratación y Actuación Administrativa) y en la Jefatura de Costas y Puertos de Levante desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 5 de diciembre de 1969, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 6.ª de la citada Dirección General como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Director general, Marciano Martínez Cateña.—6.859-A.

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Barcelona por la que se anuncia subasta de maquinaria, vehículos y restos.

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos el día 22 de noviembre de 1969 en las oficinas de la Dirección del Puerto de Barcelona, puerta de la Paz, número 1, a las doce horas, admitiéndose las proposiciones hasta el día 21 de noviembre de 1969, a las once horas.

En dichas oficinas están de manifiesto al público durante los días y horas hábiles hasta el día 21 de noviembre de 1969 el pliego de condiciones y lista de lote de material inútil que se subasta.

Barcelona, 21 de octubre de 1969.—El Presidente de la Junta Provincial. — 6.833-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Orense por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar concurso-subasta público, que se celebrará el segundo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el Gobierno Civil de Orense.

Construcción de una Escuela Comarcal de diez secciones más servicios complementarios en la localidad de Allariz.

Presupuesto de contrata: 6.362.012,87 pesetas.

Fianza provisional: 127.240,25 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de una Escuela Comarcal de veinticuatro secciones más servicios complementarios en la localidad de Carballino.

Presupuesto de contrata: 13.640.060,97 pesetas.

Fianza provisional: 272.801,21 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de una Escuela Comarcal de diez secciones más servicios complementarios en la localidad de Cualedro.

Presupuesto de contrata: 6.362.012,87 pesetas.

Fianza provisional: 127.240,25 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de una Escuela Comarcal de diez secciones más servicios complementarios en la localidad de La Mezquita.

Presupuesto de contrata: 6.362.012,87 pesetas.

Fianza provisional: 127.240,25 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Para optar al concurso-subasta de las construcciones anteriores ha de acreditarse la clasificación del contratista en el grupo C del Decreto de 24 de marzo de 1966.

Los proyectos con la Memoria, planos, pliegos de condiciones, requisitos necesarios para la licitación y demás documentación estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones Escolares (Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Orense, sita en avenida de La Habana, número 1, segundo), en la cual han de presentarse las proposiciones a mano durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de despacho al público.

Las proposiciones habrán de hacerse para una sola obra, aunque se trate del mismo licitador.

En caso de que se presenten dos o más proposiciones iguales para una misma obra, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

De conformidad con el artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado, en casos especiales podrá establecerse una fianza complementaria del 6 por 100 del presupuesto total de la obra.

Los licitadores deben presentar un sobre cerrado, lacrado y firmado, conteniendo la proposición económica; otro conteniendo la documentación del contratista que acredite la personalidad del empresario individual o jurídica; fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o título de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o sus sucursales y también mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18), documentos justificativos de la clasificación, de estar al corriente en el pago de impuestos y de seguros sociales y declaración expresa de no estar incurso en prohibición o inhabilitación, y un tercer sobre conteniendo las referencias e informe técnico, expedido por el Arquitecto escolar de Orense o uno del Ministerio de Educación y Ciencia, así como también declaración jurada sobre elementos técnicos y materiales de que se compone la Empresa constructora, capital de la misma y volumen de obra realizada el año anterior.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, los de escritura y pago de los impuestos que gravan la contrata y su formalización.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

«Don con residencia en (calle y número), con documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a lo estipulado en el proyecto, pliego de condiciones técnicas y particulares que figuran en el mismo, por el importe de pesetas, a que asciende el contrato de la obra (si se desea hacer rebaja, se añadirá): «con la rebaja de por ciento».

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 18 de octubre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, José María López Ramón.—6.793-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso para la adquisición de la maquinaria y equipo necesarios para el montaje de un Centro Piloto de Formación Profesional Acelerada en La Paz (Bolivia).

La Subsecretaría del Ministerio de Trabajo, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Cooperación Social suscrito entre el Estado español y la República de Bolivia en 15 de febrero de 1966, convoca concurso para la adquisición de la maquinaria y equipo necesarios para el montaje de un Centro Piloto de Formación Profesional Acelerada en La Paz (Bolivia), que comprenderá un taller de metal-mecánica (especialidades de ajuste

mecánico, torno paralelo, soldadura eléctrica y oxiacetilénica), taller de electrónica (especialidades de montador de radio y televisión y soldador-conexionador de radio y televisión), taller de construcción (especialidades de albañilería, hormigonado, encofrado, ferralla y fontanería) y taller de carpintería (especialidades de carpintería de taller y ebanistería).

El plazo de presentación de proposiciones expirará a las trece horas del trigésimo día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones y la relación de la maquinaria y equipo objetos del concurso podrán ser examinados en la Sección de Gestión Económica del Departamento, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de proposiciones se celebrará el segundo día hábil, inmediatamente después de finalizado el plazo de presentación de proposiciones, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don (nombre de la persona o Entidad), con domicilio en calle de número enterado del concurso público convocado por el Ministerio de Trabajo en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de para la adquisición de maquinaria y equipo con destino al Centro Piloto de Formación Profesional de La Paz (Bolivia), aceptando íntegramente el pliego de condiciones que rige dicho concurso, se compromete a suministrar el siguiente equipo y material:

Grupos	Precio, incluidos todos los gastos (impuestos, transportes, etc., y verificados todos los descuentos)
Grupo a	ptas.
Grupo b	ptas.
Grupo c	ptas.
Grupo d	ptas.
Grupo e	ptas.
Grupo f	ptas.
Grupo g	ptas.
Grupo h	ptas.
Grupo i	ptas.
Grupo j	ptas.
Grupo k	ptas.
Grupo l	ptas.

(Dejar en blanco la casilla de precio de aquellos grupos de materiales a los que no se concurre.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1.4 del pliego de condiciones, se acompaña a esta proposición la información a que se hace referencia en dicho punto.

Madrid, de de
(Firma del licitador y sello de la Casa oferente.)

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Subsecretario, A. Ibáñez Freire.—6.697-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución del Instituto Nacional de Industria por la que se anuncia concurso para la adquisición de una parcela de terreno con destino a la edificación de una residencia para el personal del mismo.

A fin de proceder a la adquisición de una parcela de terreno para la construcción de una residencia para su personal, el Instituto Nacional de Industria convoca concurso público de ofertas con sujeción a las siguientes

BASES

Primera.—1) La superficie de la parcela deberá estar comprendida aproximadamente entre los 7.000 y los 14.000 metros cuadrados.

2) Habrá de estar localizada en la Costa del Sol, entre Fuengirola y Estepona, preferentemente en el término municipal de Marbella, en la franja comprendida entre la carretera nacional número 340 y la zona marítimo-terrestre.

3) La parcela deberá estar afectada por una ordenación urbanística que permita la construcción de edificios de más de seis plantas de altura y tenga como servicios mínimos dotación de agua, conexión con las redes de electricidad y teléfono y próximos los servicios de alcantarillado y saneamiento.

4) La finca o fincas que compongan la parcela ofrecida deberán estar inscritas en el Registro de la Propiedad.

Segunda.—Los propietarios manifestarán si la parcela está afectada por alguna carga o limitación de carácter civil, administrativo o de cualquiera otra naturaleza.

En todo caso, el contrato de compraventa se celebrará con sometimiento a las condiciones y requisitos, derechos y obligaciones que la legislación establezca para el comprador y vendedor, y los gastos, impuestos y arbitrios derivados de la operación serán de cuenta de las partes en la forma asimismo establecida legalmente.

Tercera.—Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entrada de documentos del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», bajo sobre cerrado y lacrado, en cuyo exterior se expresará: «Oferta al concurso para la adquisición de una parcela de terreno en la Costa del Sol, con destino a residencia del personal del Instituto Nacional de Industria», y a ella se acompañarán dentro del mismo sobre los siguientes documentos:

a) Proposición dirigida al excelentísimo señor Presidente del Instituto Nacional de Industria ofreciendo la venta de la parcela con sucinta indicación de situación y superficie, y expresión del precio por metro cuadrado y del precio total; bien entendido que el precio efectivo habrá de ser el que resulte de aplicar el precio unitario a la superficie real comprobada de la parcela. Asimismo contendrá la proposición manifestación del tiempo durante el cual se mantiene la oferta, que no podrá ser inferior a tres meses contados a partir de la fecha de apertura de pliegos.

b) Memoria descriptiva de la parcela, puntualizando sus características respecto de lo consignado en la base primera. A ella se acompañará plano de situación y plano del terreno a escala 1:100, con cotas de las líneas de perímetro y las diagonales precisas para el cálculo de superficie, y si el movimiento del terreno fuera accidentado, habrán de figurar en el plano las cotas de nivel.

c) Documentos acreditativos de la propiedad de la parcela y certificación expresiva de cargas y gravámenes, expedidos por el Registro de la Propiedad, así como justificantes del pago de las contribuciones, impuestos y arbitrios que puedan afectar al inmueble.

d) Indicación de la ordenación aplicable y dotación de servicios urbanísticos, mediante certificación facultativa que así lo acredite.

e) Precio y condiciones de pago en que la parcela se ofrece. Si sobre la parcela hubiere edificaciones que pudieran ser reputadas aptas por el Instituto Nacional de Industria, se consignará el precio de dichas edificaciones.

Cuarta.—A las doce horas del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo de presentación de ofertas se constituirá en el Instituto Nacional de Industria, para la apertura pública de proposiciones, la mesa del concurso, que estará presidida por el Subgerente del Instituto Nacional de Industria y compuesta por el Adjunto del Consejero Interventor del mismo, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del referido Instituto, el Director de los Servicios Económicos y Financieros, el Director de Asuntos Generales, el Director de Asuntos Sociales y Relaciones y el Arquitecto de la Sección de Arquitectura, actuando como Secretario el Jefe del Departamento de Compras.

Hecha la apertura, el Instituto Nacional de Industria procederá al estudio de las proposiciones presentadas, a cuyo objeto podrá recabar las demás justificaciones y documentos que considere necesarios, y seguidamente dictará resolución, que podrá consistir discrecionalmente en la adjudicación a la proposición que estime más ventajosa por el conjunto de las circunstancias de la oferta, o en declarar desierto el concurso por desearlas todas.

En caso de adjudicación, en el plazo de los treinta días siguientes se otorgará la escritura pública de compraventa con retención en depósito del importe calculado del arbitrio de plusvalía, si hubiere lugar.

Madrid, 16 de octubre de 1969.—El Presidente, Julio Calleja.—6.759-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Tercera Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 100.000 kilogramos de harina para esta Región Aérea.

El día 20 de noviembre de 1969, a las once horas, en el local de esta Junta de Adquisiciones, Calvo Sotelo, 4, segundo derecha, se celebrará concurso para la adjudicación de 100.000 kilogramos de harina para esta Región Aérea, por un importe máximo de 875.000 pesetas.

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas de esta Junta, en el Parque de Intendencia de esta Región o en los Depósitos de Intendencia del Aire de las plazas de Logroño, Valencia y Baleares (Palma).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 22 de octubre de 1969.—El Secretario de la Junta, Manuel Murillo Cerezuola.—6.854-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas con destino a usos industriales, sitas en el polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla, propiedad de esta Gerencia.

En aplicación de lo prevenido en el artículo primero del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización, y cumplidas las disposiciones establecidas en el artículo tercero del referido Decreto, va a procederse a la enajenación por subasta pública de seis parcelas con destino a usos industriales, enclavadas en el polígono «Carretera Amarilla», sito en Sevilla.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla (Laraña, 4), en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta y teniendo en cuenta lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria, de 11 de junio de 1964, en relación con el Impuesto de Actos jurídicos documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en Sevilla, en la sala de juntas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda (Laraña, 4), a las once horas del día 25 de noviembre de 1969, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de las parcelas, según el proyecto del Plan Parcial, la superficie aproximada en metros cuadrados y el importe de la subasta son los siguientes:

Número de la parcela	Superficie aproximada en m ²	Importe tipo para la subasta en pesetas
1	14.960,00	5.597.583
3	11.297,00	4.075.187
4	4.533,10	1.585.225
18	5.960,00	2.140.892
27	4.592,50	1.633.736
28	4.597,50	1.635.745

Para tomar parte en la subasta, los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario el 5 por 100 del importe fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego y conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968), y si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se designará la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho por los adjudicatarios de las parcelas a prorratio.

Modelo de proposición

a) Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de las parcelas para usos industriales, sitas en el polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla, así como del Plan Parcial del polígono y ordenanzas reguladoras, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resulten.

Que interesándome para la construcción de una industria de la adquisición de la parcela número, ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representan un aumento sobre el tipo de pesetas (Los números en letra y a continuación en guarismo).

b) Que para el caso de que por existir mejor postor no me fuera adjudicada

la parcela referida, ofrezco por la número la cantidad de pesetas, que representan un aumento sobre el tipo de pesetas.

En forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—6.857-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 227, de fecha 7 de octubre de 1969, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

Número 23/1969.—Clase de obra: Ampliación de la captación de aguas en Quintana de la Serena.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.

Fianzas:

Provisional, 2 por 100, 20.000 pesetas.

Definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 24/1969.—Clase de obra: Enlace de varios caminos vecinales en Tarrubias (Badajoz).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas.

Fianzas:

Provisional, 2 por 100, 30.000 pesetas.

Definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Documentación:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad, o en su defecto, certificación de la Delegación Provincial de Sindicatos de que se tiene solicitado.

b) Declaración jurada del interesado por la que se afirma que no le afectan los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por el artículo cuarto del Decreto 923, de 8 de abril de 1965.

c) Resguardo de la Caja General de Depósitos que acredite la constitución de uno provisional en cuantía del 2 por 100 de la suma del presupuesto de la obra, constituido en metálico o títulos de la Deuda Pública. También será admitido a estos efectos el afianzamiento mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria. La fianza definitiva será del 4 por 100 de la suma de adjudicación, precisamente en metálico o en títulos de la Deuda, depositada en la Caja General de Depósitos.

d) Si se trata de una Sociedad o formula la solicitud un apoderado, el representante deberá acreditar su personalidad con el oportuno poder notarial, bantanteado por el Secretario de la Comisión.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y sello provincial por 15 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre

cerrado y lacrado o precintado, en el que figure: «Proposición que presenta don para optar a la subasta para la ejecución de las obras de» (cítase la obra).

La apertura será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue, el señor técnico autor del proyecto y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto si estuvieren presentes los interesados, y si no, se les citará para ello.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don, mayor de edad, de estado, profesión contratista y vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en el día, a V. I., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ejecución de las obras (cítase la obra a que se opta), a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de (cítase en cifras y en letra la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello.

Suplica a V. I. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha y firma.)

Badajoz, 13 de octubre de 1969.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno, el Presidente, Manuel Carracedo Blázquez.—6.787-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de viveres y materiales diversos para esta Diputación Provincial en 1970.

Es objeto del concurso la adquisición de viveres, telas, vestuario, material de cura, material de limpieza, de imprenta, aves y piensos, carbón, leñas, material de talleres, vajilla y batería de cocina, bombillas y fluorescentes, por un importe aproximado de 15.546.572,75 pesetas, que no se precisa autorización superior.

El suministro es para el año 1970; la garantía provisional, del 2 por 100 del importe de la oferta, y la definitiva, del 4 por 100; el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Compras; las proposiciones deberán presentarse en la misma en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina; la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones al día siguiente hábil de la terminación del plazo anterior, a las doce horas.

El modelo de proposiciones es el siguiente:

Don, vecino de con domicilio en, actuando en nombre de, aceptando las condiciones del concurso anunciado por la Diputación Provincial de Huesca, publicado en el «Boletín Oficial» de número, de

fecha, para la adquisición de viveres y otros efectos, hace la siguiente oferta:

Artículo

Muestra: Número 1. Número 2.

Precio:

Cantidad:

Importe:

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Huesca, 20 de octubre de 1969.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—6.821-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de asfaltado de la travesía de Bétera (unión del VV-6042 y la VP-6044).

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de asfaltado de la travesía de Bétera (unión del VV-6042 y la VP-6044), por el tipo, a la baja, de 620.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de asfaltado de la travesía de Bétera (unión del VV-6042 y la VP-6044), se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 12.400 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de cinco meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de adjudicación definitiva, verificándose los pagos mediante certificación de la obra ejecutada en el mes

anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 15 de octubre de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—6.798-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación en el VV-3069, de Albal a Torrente, travesía de Albal.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de las mismas, Sección de Fomento, las obras de pavimentación en el VV-3069, de Albal a Torrente, travesía de Albal, por el tipo, a la baja, de 600.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga a su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación en el VV-3069, de Albal a Torrente, travesía de Albal, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 12.000 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de cuatro meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva, verificándose los pagos mediante certificación de obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderese se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 16 de octubre de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—6.799-A.

Resolución del Ayuntamiento de Durango por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de obras de renovación del alumbrado público en varias calles de la villa.

Se convoca concurso público para contratar la ejecución de obras de renovación del alumbrado público en varias calles de la villa.

Tipo de licitación: 707.900 pesetas.

Fianza provisional: 14.158 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de terminación: Sesenta días.

Forma de pago: Contra certificaciones de obra realizada, expedidas por el Director de las mismas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y municipal de igual cuantía, redactadas conforme al modelo que se consigna al final y bajo sobre cerrado, habrán de presentarse en la Secretaría municipal, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, proyecto y presupuesto, durante las horas de nueve a trece, en días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el plazo de veinte días hábiles. A las proposiciones se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial o fotocopia del mismo y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de los pliegos presentados se realizará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo antes indicado, dándose por terminado el acto de la apertura de pliegos sin realizar adjudicación provisional, remitiéndose las proposiciones a informe técnico sobre la mayor o menor ventaja de las mismas. El Ayuntamiento Pleno efectuará la adjudicación definitiva o declarará desierto el concurso si ninguna de las proposiciones presentadas resultara conveniente a los intereses municipales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, con documento nacional de identidad número, se compromete a realizar las obras de renovación del alumbrado público de varias calles de la villa de Durango por la cantidad de (en letra) pesetas y con estricta sujeción al pliego de condiciones rector del concurso.

Se adjunta Memoria, informes y modelos del material a utilizar.

(Fecha y firma del proponente.)

Durango, 21 de octubre de 1969. — El Alcalde, Francisco Amorrortu Bilbao. — 6.801-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de colector de alcantarillado del arroyo de la Granja, primer tramo, entre los perfiles «0» y «49».

Objeto de la licitación: Concurso de obras de construcción de colector de alcantarillado del arroyo de la Granja, primer tramo, entre los perfiles «0» y «49».

Tipo: 7.692.307,69 pesetas.

Plazos: Ciento cincuenta días hábiles para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 106.924 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción del colector de alcantarillado del arroyo de la Granja, primer tramo, entre los perfiles «0» y «49», se comprometo tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.835-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional de dieciséis secciones y otros servicios en el barrio de La Elipa, del distrito de Ventas.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 secciones y otros servicios en el barrio de La Elipa, del distrito de Ventas.

Tipo: 9.946.320,89 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 129.463 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades y otros servicios en el barrio de La Elipa, del distrito de Ventas, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.836-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Es objeto de esta subasta conjunta la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de «Pista polideportiva, vestuarios y aseos en el Grupo Escolar Generalísimo Franco»; «Pista polideportiva, vestuarios y aseos en el Grupo Escolar San Andrés»; «Pista polideportiva, vestuarios y aseos en el Grupo Escolar Isabel la Católica»; «Pista polideportiva, vestuarios y aseos en el Grupo Escolar San Pío X»; y «Pista polideportiva, vestuarios y aseos en el Grupo Escolar García Escámez», redactados por el Arquitecto municipal don Enrique Ruméu de Armas en el mes de noviembre de 1968 y aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 de diciembre siguiente.

Se celebrará esta subasta conjunta en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el Ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, un miembro designado, en su caso, por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y el señor Secretario de la Corporación.

El precio tipo de la subasta conjunta asciende a la cantidad de cinco millones ciento sesenta y un mil quinientas setenta y ocho pesetas con setenta y nueve céntimos (5.161.578,79 ptas.).

Las proposiciones para optar a esta subasta conjunta según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que la subasta conjunta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también la denominación de las obras a que se refiere, acompañarán por separado los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Carnet de Empresa con responsabilidad.

Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutuallidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo; y

Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta conjunta de estas obras, según disponen los artículos 4, 5 y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de ochenta y dos

mil cuatrocientas veintitrés pesetas con sesenta y ocho céntimos (82.423,68 ptas.), pudiendo verificarlo en metálico o en valores señalados en el artículo 75 del citado Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del expresado Reglamento de Contratación.

El tiempo de ejecución de las obras será de doce meses para la totalidad de las mismas.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 6.1.8.2.2 del vigente presupuesto ordinario, hasta la cantidad de 2.607.925,77 pesetas, y el resto, o sea, la cifra de pesetas 2.553.653,02, con cargo a la subvención concedida por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

El bastanteo de poderes se efectuará por el señor Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memorias, presupuesto, etcétera, quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Las proposiciones para optar a esta subasta conjunta, debidamente reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y timbres municipales de tres pesetas, se ajustarán a este

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en los proyectos de «Pista polideportiva, vestuarios y aseos en el Grupo Escolar Generalísimo Franco»; «Pista polideportiva, vestuarios y aseos en el Grupo Escolar San Andrés»; «Pista polideportiva, vestuarios y aseos en el Grupo Escolar Isabel la Católica»; «Pista polideportiva, vestuarios y aseos en el Grupo Escolar San Pío X»; y «Pista polideportiva, vestuarios y aseos en el Grupo Escolar García Escámez», anunciada su subasta conjunta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta a los proyectos y demás previsiones, en la cantidad de (en letras) pesetas, que representa el por ciento de baja sobre el tipo de licitación.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 14 de octubre de 1969.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental, J. de Loño.—6.796-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viella por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un motel en la finca propiedad de esta Corporación municipal denominada «Prat de la Casa», sita en la parte sur del túnel de Viella.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se convoca concurso-subasta en uso de la facultad concedida por el artículo 37-sexto del vigente Reglamento de las Corporaciones Locales para la formación del proyecto técnico y adjudicación, en su caso, de las obras de construcción de un motel en la finca propiedad de esta Cor-

poración municipal denominada «Prat de la Casa», sita en la parte sur del túnel de Viella.

Las obras objeto del presente concurso-subasta son la construcción de un motel de estilo del país y cuyo presupuesto de ejecución no debe ser inferior a 7.500.000 pesetas.

Para tomar parte en el concurso-subasta, cada licitador deberá constituir en la Depositaria de este Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales la garantía provisional, que asciende a 150.000 pesetas, equivalentes al dos por ciento del tipo de licitación.

Desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante los diez días hábiles siguientes desde las nueve a las trece horas, podrán los licitadores presentar sus proposiciones con arreglo a lo prevenido en el artículo 30 del Reglamento de Contratación, pero los pliegos deberán ser dos, cerrados ambos, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de un motel en la finca denominada «Prat de la Casa».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, en la cual expresará plazo de ejecución de las obras proyectadas, pudiendo hacer referencia a todas aquellas circunstancias que puedan concurrir a la mejor realización del contrato. Se adjuntará asimismo el documento nacional de identidad y el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documento principal e inexcusable a incluir en este sobre será el proyecto técnico de la obra a construir, compuesto de las siguientes carpetas o documentos:

- a) Memoria.
- b) Planos.
- c) Unidades de obra e instalaciones a realizar.
- d) Pliego de condiciones facultativas.

No se incluirá en este sobre el cuadro de precios ni tampoco el presupuesto de la obra ni cualquier documento que pueda dar idea de oferta económica. El incumplimiento de este precepto dará lugar de manera especial a rechazar la proposición presentada.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá, además del cuadro de precios y el presupuesto de la obra, una proposición con arreglo al modelo que al final de estas condiciones se inserta, en la que el licitador se limitará a concretar exclusivamente el tipo económico de la postura, la cual no podrá ser inferior y si superior a la cantidad señalada como tipo de licitación.

Los pliegos se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento ante el señor Secretario o funcionario que le represente.

Entregados y admitidos los sobres conteniendo las propuestas no podrá el licitador retirarlos, pero sí presentar otros dentro del plazo reglamentario y con las condiciones exigidas sin incluir nuevo resguardo de garantía provisional.

El adjudicatario podrá disponer libremente del motel a construir por un período de cincuenta años, a contar de la fecha de recepción provisional, corriendo a cargo del adjudicatario los trámites reglamentarios para dar de alta el motel en el Ministerio de Información y Turismo.

El concurso-subasta en su primer período de licitación se celebrará en el sa-

lón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil transcurrido que sea el plazo de diez días hábiles también, a partir del siguiente en que se publique el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el señor Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue y el Secretario de la misma o de quien haga sus veces, que dará fe del acto.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago del importe de los anuncios, perfeccionamiento del contrato y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formación del contrato, así como los honorarios facultativos y de dirección.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en posesión del D. N. I. número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número, de fecha, se comprometo a realizar la construcción del motel en la finca denominada «Prat de la Casa», con sujeción estricta a todas las prescripciones del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación y al de condiciones facultativas aceptadas por la misma, en la cantidad de (en letra), a cuyo efecto acompaña la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Viella, 18 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.792-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de una pista polideportiva en San Juan (Grupo escolar)».

No habiéndose presentado ninguna reclamación contra los pliegos facultativos y económico-administrativos, y cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a sugasta pública la ejecución de las obras de «Construcción de una pista polideportiva» en San Juan (Grupo escolar), redactado por los Arquitectos señores Rumeu de Armas y Fernández Villalta en

el mes de septiembre de 1968 y aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1969.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de quinientas sesenta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro pesetas (565.784), a la baja, consignadas en el presupuesto facultativo de las obras.

La subasta se celebrará en la Secretaría del Ayuntamiento a las once horas del día siguiente al en que se venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo preceptuado en el artículo 26 y con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y por el señor Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, proyecto, Memorias, planos y expediente estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina y días laborables.

No será tenida por válida la proposición que no exprese el tanto por ciento de baja ofrecida sobre el tipo de licitación.

Las proposiciones para optar a esta subasta se ajustarán al modelo inserto al final y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia hasta el día anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde las nueve a las trece horas.

La adjudicación provisional se hará a la proposición más ventajosa entre las admitidas.

Los licitadores, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresarán también la denominación de la obra a que se refiere, acompañando por separado los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de constitución de fianza provisional.
- 2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad.
- 4.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, Mutua-

lidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

5.º Declaración jurada de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de estas obras, según disponen los artículos 4, 5 y 30 del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional la cantidad de veintiocho mil doscientas noventa (28.290) pesetas en la Depositaria municipal.

La fianza definitiva será el 6 por 100 del remate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del mismo Reglamento, así como la complementaria que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto de este último artículo.

El plazo de ejecución de estas obras será de seis meses.

El bastanteo de poderes se efectuará por un Letrado en ejercicio de la provincia.

Toda la documentación deberá estar reintegrada con arreglo a la Ley de Timbre, sello municipal y el de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

El licitador queda obligado a aceptar todas y cada una de las condiciones que figuran en los pliegos de condiciones que han de regir esta subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, de años, de estado, profesión, con domicilio en y con el documento nacional de identidad número, expedido por en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, en la cantidad (en letra) pesetas, que representa el tanto por ciento de baja sobre el precio de licitación.

Se adjunta el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

La Victoria de Acentejo, 17 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.757-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Jean Claude Bidaubayle, cuyo domicilio actual se desconoce, que esta Administración ha acordado, en el parte de faltas reglamentarias número 197/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, imponer una multa de 25.002 pesetas por infracción a lo dispuesto en el artículo 3 b), ya que, siendo usuario del automóvil «Citroen» matrícula 942 HC 26, presta servicios personales en España.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del automóvil citado, y en el caso de que el importe obtenido en subasta no alcanzara a cubrir la multa im-

puesta se procederá al cobro de la diferencia por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana, dentro de los quince días siguientes al de publicación de la presente.

Barcelona, 20 de octubre de 1969.—El Administrador.—5.374-E.

CADIZ

Se notifica al súbdito extranjero don Touni Bekkir, titular del automóvil marca «Opel», matrícula 1-36-HR-91, domiciliado en 35, avenue de Bretagne, Vyry Chantillo (Francia), y últimamente en Ceuta, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.000 pesetas, que deberá ingresar en plazo de quince días en la Caja de esta Aduana. Que contra el acuerdo y en plazo de quince días puede acudir en reclamación ante la Junta Arbitral de la Aduana.

Cádiz, 23 de octubre de 1969.—El Administrador principal.—5.485-E.

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Relación de depósitos necesarios sin interés, en metálico, que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para la renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de dicho depósito.

Pontevedra, 18 de octubre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—5.447-E.